



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 del CPACA, notifica por aviso la Resolución Nro. 1204 del 04 de agosto de 2015 "Por la cual se solicita el Retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor" expedido por la Alcaldía de Manizales

Que en vista de la imposibilidad de notificarlo(s) personalmente debido a que se desconoce(n) la(s) dirección(es) del (los) destinatario(s), en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No.1204, siendo imperativo señalar que se publicará en la página electrónica y en un lugar visible de acceso al público de la Secretaría de Desarrollo Social por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se publicará copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición en vía gubernativa, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Alcalde- Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, radicándolo en la calle 19 Nro. 21-44 Piso 2.

Por tal razón se publica el listado de las personas que según Resolución 1204 del 04 de agosto de 2015, solicito el Retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor, para su respectiva notificación por aviso.

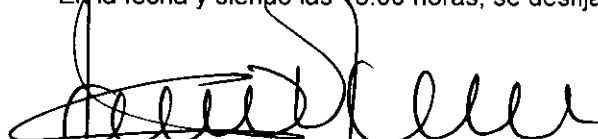
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MOTIVO DEL RETIRO
1	JOSE ARTURO GIL	1.236.013	MUERTE DEL BENEFICIARIO
2	CARMEN EMILIA LOPEZ DE HERRERA	28.744.687	RETIRO VOLUNTARIO

Se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la Secretaría de Desarrollo Social de Manizales, hoy martes 13 de Agosto de 2015 siendo las 08:00 horas

### CONSTANCIA DE DESFIJACION.-

Viernes 21 de agosto de 2015.

En la fecha y siendo las 18:00 horas, se desfija el presente aviso



**CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó: Carlos Alberto Rodríguez Jaramillo



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co

